PARRAL, 27 Set 2012

## DECRETO EXENTO Nº \_ 4757/

## VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo Nº 30 letra d) de la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo Nº 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- Decreto Alcaldicio Nº 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4. Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- La necesidad de adquirir pendones para promocionar Programa de Tenencia Responsable de Mascotas.
- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

## CONSIDERANDO:

- Que, resulta indispensable adquirir pendones para promocionar Programa de Tenencia Responsable de Mascotas del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Que, dicho producto se describe como GIGANTOGRAFÍA (LIENZO Y PANAFLEX) COLOR PVC ID 821624.
- 3.- Que, el proveedor SURGRAFIC S.A., Rut Nº 99.514.070-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

## DECRETO:

ON SE

1.- AUTORIZASE, la adquisición GIGANTOGRAFÍA COLOR - PVC ID 821624 para promocionar Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, con el proveedor SURGRAFIC S.A., Rut Nº 99.514.070-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 dias, por la suma total Cuarenta y un mil setecientos sesenta y nueve pesos (\$ 41.769.-) Impuesto Incluido.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215.22.04.999 (2.30.1) "Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

TIDAD

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.AD

CEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/ICCC/jmm/lba. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes \*
- Of. Adquisiciones
- \* Control
- Finanzas
- Juridico
- Aseo y Ornato

VºBº ADMINISTRADOR MUNICIPAL